Emilia.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA TÉCNICA

2310

Ibagué -23214
04 JUN 2024

Para: María Margarita Rueda Abraham.
Jefe de Contratación de la Alcaldía.

De: **Director Técnico.**

Asunto: Remisión Acta de Prorroga 5, de la Suspensión 01, del contrato No. 2216 del 11 de julio de 2023.

Comedidamente me permito remitir ante su despacho, Acta de Prorroga 05 de la Suspensión 01 del contrato No. 2216 del 11 de julio de 2023., cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA."

Cordialmente,

Ing. Marco Matheus Saavedra Rangel

Alcaldía de Ibagué
Oficina de Contratación
RADICACION DOCUMENTOS

Hora: 12:12 PM
Funcionario:
Folios: 6

Anexo (Dos) folios
Transcriptor: Cesar A Ciro
29/05/24

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA

ACTA DE PRORROGA 005, DE LA SUSPENSIÓN 001
DE ENERO 29 DE 2024.

CONTRATO No. y FECHA:	2216 del 11 de julio de 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-82-2022
CONTRATISTA:	BIOCIVIL ING SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.
VALOR	(1.500'000.000.oo) MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, a partir de la Legalización del Contrato y firma del acta deinicio
ACTA INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA SUSPENSIÓN 01	29 DE ENERO DE 2024

En Ibagué, a los 24 días del mes de mayo de 2024 en las oficinas de BIOCIVIL ING SAS secretaria de Infraestructura, se reunieron EL CONTRATISTA JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, identificada con CC. No. 1.032.400.034, representando a BIOCIVIL ING SAS, identificado con el Nit. No. 809.006.054-1 de Ibagué, MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. representada legalmente por ORLANDO RIVERA MORA quien obra en representación de la Interventoría y MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL director técnico de la Secretaría de Infraestructura, Supervisor; con el fin de ampliar el plazo de la SUSPENSION 01, del contrato en mención.

Que mediante oficio CO-BIO-054-2024, recibido por correo electrónico, el 22 de mayo de 2024, el contratista de obra del contrato 2216 de 2023, BIOCIVIL ING SAS, Representado por JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, expuso la necesidad de solicitar la prórroga N° 5 a la suspensión N°1 del contrato de obra 2216 de 2023, por el término de 21 días calendario, contados a partir del día 25 de mayo de 2024 fecha en la que termina la prórroga N° 4 a la suspensión N° 1, argumentando lo siguiente: "Las razones que motivan la suspensión inicial aún persisten, por lo cual se encuentra en revisión y aprobación la etapa de diagnóstico por parte de la supervisión e interventoría".

Que mediante oficio M&R-446-45-E-023-2024, recibido por correo electrónico, el 23 de mayo de 2024, la firma interventora MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. representada legalmente por ORLANDO RIVERA MORA, considera pertinente realizar la Prorroga No. 05 a la Suspensión 01 del contrato de obra 2216 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las causales de la Suspensión No. 1 se mantienen vigentes.

2. Que el 11 de marzo de 2024 y el 14 de marzo de 2023 se realizó la entrega parcial de la pre-construcción a Prosperidad Social de las 259 visitas de diagnósticos con 151 potenciales beneficiarios APTOS y 108 potenciales beneficiarios NO APTOS.

3. Que la pre-construcción se encuentra en revisión para validación de Prosperidad Social y emisión de la Ficha de estructuración, que permita el reinicio del contrato con la ejecución de las obras para aquellos beneficiarios potenciales Aptos.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA

4. Teniendo en cuenta que los listados inicialmente entregados por DPS y el municipio en cruce de correos, fueron debidamente revisados, las visitas ejecutadas, y finalmente no fue posible completar el cupo, se espera que entreguen nuevos listados con potenciales beneficiarios, con el fin de revisar su posible inclusión en el programa según las condiciones de este, para completar la meta.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se hace necesarios que el contratista resuelva las observaciones solicitadas por la supervisora de Prosperidad Social y avaladas por la interventoría, en el menor término posible.

Razón por la cual acordamos las partes ampliar el plazo de la prórroga por 15 días, a partir del 25 de mayo de 2024 hasta el día 08 de junio de 2024, o antes si se superan las causales que generan la suspensión.

CONTRATISTA DE OBRA

JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
CC. 1.032.400.034
Rep. Legal BIOCIVIL ING. S.A.S.

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

ORLANDO RIVERA MORA
CC. 79.311.791
Rep. Legal MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

SUPERVISOR

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
C.C. 1.110.497.660
Supervisor Contrato 2216 de 2023
Secretario de Infraestructura.

Proyectó, Cesar A Ciro Prof Esp.
Revisó, Abog. Paula Espinosa
Asesora Jurídica

Ibagué, 23 de mayo de 2024

CO-BIO-054-2024

Señores:
Ing. Johanna López Echeverri
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
johanna.lopez@medinayrivera.com.co
Bogotá

Arq. Catalina Márquez Amaya
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
COORDINADORA DE INTERVENTORÍA
catalina.marquez@medinayrivera.com.co
Bogotá

Ing. Jonathan Suárez Barrera
MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Director técnico.
Secretaría de Infraestructura.
infraestructura@ibague.gov.co

REFERENCIA: CT-2216-2013 QUE TIENE POR OBJETO: **CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.**

ASUNTO: Solicitud prórroga N° 5 a la suspensión N° 01 al contrato de obra.

Respetada Interventoría;

De la manera más formal y respetuosa, nos permitimos solicitar la prórroga N° 5 a la suspensión N°1 del contrato de obra referenciado, por el término de **15 días calendario**, contados a partir del día 25 de mayo de 2024, fecha en la cual se termina la prórroga N° 4 a la suspensión N° 1. Toda vez que las razones que

motivan la suspensión inicial aún persisten, por lo cual se encuentra en revisión y aprobación la etapa de diagnóstico por parte de la supervisión e interventoría.

No siento otro el motivo de la presente, agradecemos su atención, deseando éxitos en sus labores.

Cordialmente:

ING JOHANNA MILENA LINARES
C.C 1.032.400.034 de BOGOTÁ
R.L BIOCIVIL ING S.A.S

C.C. diana.caycedo@prosperidadsocial.gov.co

Aprobó: JJPR

Revisó: JMLC

Elaboró: AP

Anexos: Sin Anexos.

Bogotá, D.C, 22 de mayo de 2024
M&R-446-45-E-023-2024

Señores
MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Ing. JONATHAN SUAREZ B.
Arq. CESAR AUGUSTO CIRO BASTO
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura
Ibagué

Señores
BIOCIVL ING. S.A.S
JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO
Representante Legal
Cra 7 No. 24ª-15 Barrio Belalcázar
biocivilingsas@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. **411 FIP 2021,** cuyo Objeto es: *INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL-REGIÓN V."*

Proyecto: *"OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDS DE INTERÉS SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA"*

Asunto: **Concepto Prórroga No. 5 a la Suspensión No. 1 del Contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023 - Convenio No 568 FIP de 2022, Municipio de Ibagué – Tolima.**

Cordial saludo:

En nuestra condición de Interventor del contrato de obra No. 2216 del 11 de julio de 2023, y en atención a la solicitud del contratista, realizada mediante oficio CO-BIO-054-2024 del 22 de mayo de 2024, de realizar la prórroga No. 5 a la Suspensión No. 1, a partir del 26 mayo de 2024, esta interventoría considera pertinente realizar la Prorroga No. 5 a la Suspensión No. 1 del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que motivan la suspensión:

1. Las causales de la Suspensión No. 1 se mantienen vigentes.
2. Que el 11 de marzo de 2024 y el 14 de marzo de 2023 se realizó la entrega parcial de la pre-construcción a Prosperidad Social de las 259 visitas de diagnósticos con 151 potenciales beneficiarios APTOS y 108 potenciales beneficiarios NO APTOS.
3. Que la pre-construcción se encuentra en revisión para validación de Prosperidad Social y emisión de la Ficha de estructuración, que permita el reinicio del contrato con la ejecución de las obras para aquellos beneficiarios potenciales Aptos.
4. [redacted]

5. Teniendo en cuenta que los listados inicialmente entregados por DPS y el municipio en cruce de correos, fueron debidamente revisados, las visitas ejecutadas, y finalmente no fue posible completar el cupo, se espera que entreguen nuevos listados con potenciales beneficiarios, con el fin de revisar su posible inclusión en el programa según las condiciones de este, para completar la meta.

Por lo anteriormente expuesto, **la interventoría avala suscribir la Prorroga No. 5 a la Suspensión No. 1 del Contrato de obra por término de quince (15) días**, a partir del 26 de mayo de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024 o antes si se superan las causales que generan la suspensión.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su amable atención.

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
ORLANDO RIVERA MORA
Representante Legal

ELABORO: HBD
REVISÓ: CM
APROBÓ: JL

ANEXO:

C.C.
Supervisor convenio
Supervisor contrato interventoría
Secretaría de Vivienda de Ibagué